



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad de San Carlos de Bariloche funcionara como sede del Quinto Encuentro Patagonia Audiovisual a realizarse el 2 y 3 de Septiembre del Corriente año.

Dicho evento es organizado por el grupo Realizadores Independientes de la Patagonia (RIPA) y consiste en una extensa muestra de cortos patagónicos y Posee como objetivo principal establecer un punto de encuentro entre los realizadores y productores de la Patagonia.

Además de llevar adelante la organización, el RIPA se asigna como misión favorecer la difusión de las obras con fines culturales, a través de distintos medios.

La Quinta Edición de Patagonia Audiovisual persigue divulgar la producción audiovisual de la región y contribuir al desenvolvimiento del cortometraje en cuanto a su lenguaje, formato específico y forma de producción. También pretende proporcionar al público patagónico acceso a una parte significativa de la producción del cine regional y del intercambio entre sus profesionales.

Por ello.

Autor: Aníbal Hernández



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y turístico el Quinto Encuentro Patagonia Audiovisual, a realizarse los días 2 y 3 de septiembre en San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.